UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 909 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 ABR 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 3572-2024-R del Rectorado y el Memorando Nº 2246-2024-EPG-UNSCH/D de la Escuela de Posgrado sobre rectificación de la Resolución del Consejo Universitario Nº 1558-2024-UNSCH-CU; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1558-2024-UNSCH-CU, de fecha 30 de abril de 2024, se aprobó el ingreso a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el Concurso de Admisión 2024;

Que, con Memorando Nº 2246-2024-UNSCH/D, de fecha 10 de diciembre de 2024, la Escuela de Posgrado ha solicitado la rectificación de la Resolución del Consejo Universitario Nº 1558-2024-UNSCH-CU, referente a los nombres de los ingresantes;

Que, en armonía con el artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.10 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 8 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de abril de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 2º de la Resolución del Consejo Universitario Nº 1558-2024-UNSCH-CU, de fecha 30 de abril de 2024, en los siguientes términos:

"**Artículo 2º.-** APROBAR el ingreso a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el Concurso de Admisión 2024, de los siguientes postulantes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 909 -2025-UNSCH-CU

SEDE HUAMANGA
MODALIDAD PRESENCIAL

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

MAESTRÍA: CIENCIAS
MENCIÓN: GESTIÓN AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD

...

12 HUAMANI CORDOVA, NANCY

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

MAESTRÍA: CIENCIAS ECONÓMICAS
MENCIÓN: GESTIÓN EMPRESARIAL

...

10 GUTIERREZ SIERRALTA, LYNN

...

22 HUAMAN LISUNDE, MICHAEL

MAESTRÍA: CIENCIAS ECONÓMICAS
MENCIÓN: GESTIÓN PÚBLICA

...

51 RUA PARIONA, RENE HIPOLITO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DOCTORADO: SALUD PÚBLICA

1 GUTIERREZ GOMEZ, PERCY CAMILO

...

SEDE HUAMANGA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

MAESTRÍA: CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CIVIL
MENCIÓN: ESTRUCTURA

...

3 INFANZON REYMUNDEZ, RICHARD

(...)"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 909 -2025-UNSCH-CU

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj